

Ayudas

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EMPRESAS 2026



AYUDAS SOSTENIBILIDAD

energia.ivace@ivace.gva.es
[Más información](#)

Objetivo

- El objetivo de esta medida es facilitar la viabilidad económica de las **inversiones en ahorro de energía** en las empresas de la **Comunitat Valenciana**.

Beneficiarios

- Cualquier entidad o persona jurídica, de naturaleza privada, incluyendo las agrupaciones sin personalidad jurídica, las entidades sin ánimo de lucro, los empresarios individuales, así como el sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas.

Tipo de ayuda

- Subvención del **35%** del coste subvencionable, ampliable en **10 puntos porcentuales** en **medianas empresas** y en **20** en **pequeñas** empresas.
- Ayuda máxima por proyecto: **400.000 €**.
- Ayuda máxima por empresa: **800.000 €**.

Proyectos elegibles

Actuaciones que produzcan un ahorro de energía y de emisiones de CO₂ cuantificables. Podrán ser apoyadas las actuaciones energéticas siguientes

- Sustitución de equipos e instalaciones** consumidoras de energía por equipos e instalaciones que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible, con objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO₂.
- Recuperación de **calores residuales**.
- Mejora del **rendimiento** de los equipos existentes: variadores de frecuencia en motores, incorporación de motores de alta eficiencia energética en equipos, etc.
- Proyectos de implantación de **sistemas de gestión** energética, medida y control de los consumos y variables energéticas de la empresa.
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de **refrigeración**.
- Sustitución de **aparatos de refrigeración** y armarios de conservación refrigerados profesionales, por otros de alta eficiencia energética.
- Sistemas de **automatización y control**.
- Proyectos de mejora de la **iluminación** y de mejora de la **climatización** en edificios cuyo uso no esté entre los contemplados en la normativa (ver convocatoria).
- Cualquier otra actuación de eficiencia energética que cumpla los requisitos definidos en las bases reguladoras.

Plazos

- Plazo de ejecución:** El proyecto se iniciará tras la presentación de la solicitud, y deberán finalizar como máximo a los 10 meses desde la fecha de notificación de la resolución de concesión de la ayuda.
- Plazo de solicitud:** Plazo de solicitud abierto del 26 de junio de 2026 al 29 de octubre de 2026.



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE+i

Cámara
Valencia